

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2019

JOSÉ ALONSO NOVELO BAEZA
Titular de la Comisión Federal para la
Protección contra Riesgos Sanitarios

Intervención durante la quinta mesa de trabajo de las Audiencias Públicas de Parlamento Abierto para la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Muchas gracias.

Gracias diputado Éctor Ramírez Barba.

Le agradezco mucho a la diputada Miroslava Sánchez Galván la oportunidad de estar aquí, en este parlamento abierto, reunidos por un mandato tácito de todos los mexicanos y abierto para audiencias públicas para el análisis de la iniciativa del Instituto de Salud para el Bienestar.

Este evento es inédito en la vida pública del país y es parte de la Cuarta Transformación y con el respeto absoluto dirigido, hablo de los bienes supremos del ser humano que es la salud.

Quiero decirles más como una reflexión personal, en voz alta, que yo sí estoy aquí con la convicción de servir a la salud, confiado y creyente que este nuevo modelo de gobierno dará frutos, si todos, porque la tarea de salud es de todos.

Si todos nos solidarizamos y no simplemente nos disciplinamos; si todos nos solidarizamos y trabajamos con un sólo primordial y único objetivo: la salud y combatir la enfermedad.

No seamos profetas, ni seamos catastróficos. Apeguémonos a la historia, y basado en las experiencias pasadas, construyamos.

Dicen que un ideal es una fuerza e impulso espiritual porque busca la perfección, el conocimiento es importante, pero si no está apuntalado de un espíritu de sacrificio y absoluta entrega y generosidad de nuestros semejantes queda trunco.

Voy a revivir un poco lo que la Cofepris debió de haber sido desde sus principios y luego haré un resumen de nuestras atribuciones.

La Cofepris envía a cada año en las áreas de protección contra riesgos sanitarios de los estados de la República, parte de los recursos autogenerados por la prestación de sus servicios para proyectos de fomento sanitario, así como para la vigilancia de las condiciones sanitarias del agua para uso y consumo humano, rastros, mercados, vigilancia de alimentos, farmacovigilancia y entornos en los que la población realiza sus actividades.

Sin embargo, al cabo de unos meses de revisar el trabajo realizado por la Cofepris, en los últimos sexenios encontramos que en materia de fomento sanitario existe una gran deuda con la población más vulnerable y, sobre todo, con las comunidades más apartadas.

Contrario a la inercia de tantos años, esta administración se compromete con la protección de la población más vulnerable a través del fortalecimiento de la cultura de protección sanitaria en la comunidad.

Es por ello, que desde la Cofepris hemos revisado el conjunto de atribuciones que la ley y la reglamentación nos otorga para generar un estado completo de bienestar con la participación de la comunidad.

Si bien el resultado de esta revisión en cuanto al espíritu de las leyes, el objeto de los reglamentos no es para sorprender a nadie.

Sí resulta muy significativo que el ejercicio de estas atribuciones ha sido históricamente sesgado para beneficiar, y por qué no decirlo, a

una élite o para el beneficio y lucimiento personal de funcionarios públicos.

Es decir, las leyes y reglamentos que todos sabemos guardan nobles propósitos entre sus artículos, así como la propia Constitución lo hace al tutelar nuestros derechos más valiosos como la educación, la libertad, la salud. Sin embargo, la decisión de quienes han dirigido las instituciones no ha sido velar ni ejercer las facultades para beneficiar a quienes más lo necesitan.

Es nuestra convicción que la Cofepris debe transformarse con un enfoque social y humanista, dirigir su mirada y sus acciones en beneficio de la población vulnerable y en riesgo.

Es por ello, que resulta urgente y necesario encabezar acciones de prevención de riesgos naturales, así como de los asociados a peligros químicos e industriales que están presentes en la cotidianidad de la vida moderna.

No podemos ignorar que tanto en el consumo de productos alimenticios o cosméticos con el ambiente, a través de los residuos tóxicos de las industrias, las y los mexicanos estamos ante una grave y permanente exposición.

La falta de acceso a la información; es decir, la falta de conocimiento sobre los riesgos de estar expuesto a estos químicos es el mayor de los problemas que enfrentamos como autoridades.

La educación sanitaria, la capacitación, la adecuada comunicación de riesgos sanitarios y la producción de conocimiento, a través de la investigación y la divulgación son atribuciones que en esta Cuarta Transformación, la Cofepris ejercerá con mayor énfasis.

Son atribuciones que quedaron oxidadas y empolvadas al no ser utilizadas en beneficio de la población.

Esta breve descripción de la falta de compromiso de la institución que hoy represento, tengo el honor de representar, el grave propósito de llevar bien a cabo el encargo de la Cuarta Transformación, a propósito de no ser garante de la protección de la salud contra riesgos sanitarios en la comunidad y la decisión de dar un giro para revertir esta inercia perniciosa, me permite establecer

algunas consideraciones que mi experiencia se deben reflexionar para ir a un estado de bienestar sobre todo en la comunidad.

Considero que el acceso a la salud, tema muy discutido, incluye dirigir la participación activa de la comunidad de forma organizada y sistemática contando con apoyo técnico, en el cual se busca que la población se involucre en los procesos, se apropie de las tecnologías conforme a su medio de manera más sostenible y tenga capacidad en la toma de decisiones, así como de la formulación de soluciones garantizando los derechos de todos los integrantes de la comunidad.

Debemos fortalecer la política de manejo no regulatorio y el desarrollo de acciones tendentes a promover la mejora continua de calidad de la salud de la población más vulnerable, mediante esquemas de comunicación, capacitación, coordinación y concertación con los sectores público, privado y social.

Considero indispensable que debemos prevenir, proteger, disminuir los efectos en la salud de la población por la exposición a riesgos sanitarios, a través del análisis basado en la evidencia científica que permitan el establecimiento de acciones para su manejo.

Es urgente generar modelos de organización comunitaria en las materias que nos toca conducir para establecer las condiciones que permitan actuar a las poblaciones más vulnerables de manera coordinada y eficaz, a través de sus autoridades y liderazgos locales. Hemos sido eficientes en dotar de información y herramientas educativas a la comunidad, nos toca cambiar esa realidad.

Quienes tenemos el privilegio de conducir las instituciones del Estado en materia de salud, hoy podemos transformar nuestras instituciones.

La voluntad política de cada uno de los encargados de la salud en México debe ponerse al servicio de la gente, de toda la gente, empezando por los más débiles, a través de redireccionar las acciones claves hacia las comunidades.

Muchas gracias.